



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 11

Gestión Digital N.º 70

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión extraordinaria del Pleno nº 11/86, celebrada el
viernes día 11 de julio.

ORDEN DEL DÍA.

Pág.

- Elección de Senador en representación de la Comunidad
Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 17.1 k) del Estatuto de Autonomía.

658

- Elección de Secretario segundo de la Mesa de la Diputa
ción General de La Rioja.

660

A las veinte horas del día 11 de julio de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción del Diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Becerra Guibert y del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Rodríguez Moroy.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Al comenzar este Pleno extraordinario quiero en primer lugar transmitir mi felicitación personal y la de toda la Cámara a los Diputados regionales que han sido elegidos para las Cortes Generales de la nación, en las recientes elecciones celebradas el pasado día 22 de junio. Para el Congreso, don Neftalí Isasi Gómez y doña Pilar Salarrullana de Verda. Para el Senado, don Ignacio Díez González y doña Carmen Valle de Juan. Les deseamos a todos ellos una buena gestión como parlamentarios de las Cortes Generales.

En el orden del día no se ha cumplido el condicional que había establecido la Mesa y la Junta de Portavoces para incluir hoy la toma de posesión de los Diputados regionales que han de sustituir a los señores Isasi Gómez y Salarrullana de Verda, al no haber llegado a la Cámara las correspondientes credenciales. Por ello queda sin efecto el punto dos del orden del día, que venía con este condicional no cumplido todavía.

Ha entrado en la Cámara en tiempo y

en forma, acogándose al artículo 49.4 del Reglamento provisional, un escrito del Grupo Parlamentario Popular cuya lectura va a tener lugar seguidamente a cargo del señor Secretario primero de la Cámara.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Por parte de 12 miembros del Grupo Parlamentario Popular se ha dado entrada al siguiente escrito:

"Considerando que el procedimiento para la entrega de credenciales de los dos nuevos Diputados resulta lento, y en evitación de que se produzca un vacío notable en la Mesa de la Diputación General de La Rioja, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.4 del Reglamento provisional de la Cámara, solicita lo siguiente: La inclusión como un punto en el orden del día del próximo Pleno del día 11 de los corrientes, de la elección del Secretario segundo de la Mesa."

SR. PRESIDENTE: Es el Pleno de la Cámara quien tiene que votar ahora si se acepta, o no, la inclusión en el orden del día de la elección de Secretario segundo de la Mesa; puesto vacante por la dimisión presentada en forma, por la señora Salarrullana de Verda.

¿Votos favorables a esta solicitud? Gracias. ¿Votos contrarios?

Por unanimidad queda aprobada la inclusión en el orden del día del escrito presentado por el Grupo Parla-

mentario Popular.

Pide la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. La pido como...

SR. PRESIDENTE: Como explicación de voto.

SR. FRAILE RUIZ: Una breve, brevísima, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: La tiene por tiempo máximo de tres minutos.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, ello hace referencia al escrito que acabamos de aprobar, y que el fin que se propone el mismo es el de no crear, aunque sea mínimo, un cierto vacío en la composición de la Mesa.

El Grupo Socialista comparte este criterio, aunque naturalmente no viene a coincidir en las razones que han sido apuntadas sobre el procedimiento; pero siempre el Grupo Parlamentario Socialista, anteponiendo de una manera muy clara y muy objetiva los intereses de las Instituciones frente a los posibles intereses que puedan sustentar legítimamente cada uno de los Partidos, mantendrá esta posición de respeto a la Institución. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Queda pues en el orden

del día, como segundo punto, la elección de Secretario segundo de la Mesa. Y antes de entrar en el desarrollo del orden del día, quiero aprovechar también para saludar la presencia en los bancos del Gobierno de los dos nuevos Consejeros; Consejero de Economía y Hacienda y Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a quienes deseamos todos un buen trabajo y una grata estancia entre nosotros en el Parlamento regional y en el Gobierno de la región. Bienvenidos.

Elección del Senador de la Comunidad Autónoma. En reunión que hemos tenido hace unos momentos la Mesa y Junta de Portavoces, la Presidencia ha propuesto una ordenación de este punto primero de la sesión plenaria, mediante el cual vamos a dar lectura a diversos documentos a cargo del Secretario primero de la Cámara.

En primer lugar lectura del artículo 17.1 k) del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: El artículo 17.1 apartado k) dice lo siguiente: "Designar para cada legislatura de las Cortes Generales a los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según lo previsto en el artículo 69.5 de la Constitución, por el procedimiento determinado por la propia Diputación General."

SR. PRESIDENTE: Este procedimiento fue aprobado, efectivamente, por la

Diputación General, en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 1983, con el siguiente texto.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: La Diputación General, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1983, ha aprobado la siguiente resolución sobre el procedimiento a seguir para la elección de un Senador en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja: "Remitirse al procedimiento previsto en el artículo 28.1 del Reglamento provisional de la Diputación General, relativo a la elección de Presidente y, por tanto, en el Pleno a celebrar para este fin, cada Grupo Parlamentario podrán proponer su candidato que será sometido a votación secreta y demás trámites previstos en dicho precepto."

SR. PRESIDENTE: Por otra parte ha llegado a la Mesa de la Cámara una presentación de candidatura, que seguidamente se da lectura a ella.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Por el Grupo Parlamentario Socialista en entrada a esta Cámara y dirigida al Presidente de la Diputación General de La Rioja, se dice lo siguiente:

"Excelentísimo señor: El Grupo Parlamentario Socialista, conforme a lo establecido en las normas de procedimiento para la elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma, aprobada por la Diputación General y

a lo establecido en el Estatuto de Autonomía, tiene a bien proponer como su candidato a dicha responsabilidad de Senador representante de nuestra Comunidad Autónoma, al Diputado regional don Mario Fraile Ruiz."

SR. PRESIDENTE: No habiéndose presentado ninguna candidatura más, aviso a los señores Diputados que la votación será nominal y secreta, conforme establecen las normas de procedimiento aprobadas, por orden alfabético conforme a los artículos 28.1 y 63.5 del Reglamento provisional de la Cámara.

El señor Secretario primero de la Cámara irá llamando a sus señorías por orden alfabético y, en la urna que situamos en la tribuna de oradores, cada Diputado pasará a depositar su papeleta; bien entendido que la papeleta en blanco se computará como abstención.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Señor Alegre Galilea, D. Luis Ángel. Arpón Rubio, D. Pedro Luis. Arrieta San Miguel, D. José. Becerra Guibert, D. Ignacio Javier. Benito Urbina, D. Pedro. Bernad Valmaseda, D. Joaquín. Buzarra Cano, D. José María. Calahorra Gil, D. José Luis. Carreras Castellet, D. Emilio. Casero Beltrán, D. Jesús. Cereceda Alonso, D. Hilario. Díaz Yubero, D. Francisco. Díez González, D. Ignacio. Espert Pérez-Caballero, D. Joaquín. Fraile Ruiz, D. Mario. Hermosilla Aguillo, D. Benito. Isasi Gó-

mez, D. Neftalí. Jimeno San Juan, D. Juan. Lasierra Cirujeda, D. Joaquín. Martínez Tricio, D. Antonio. Miguel Calavia, D. Luis María. De Miguel Cordón, D.ª Carmen. De Miguel Gil, D. José María. Moreno Orío, D. Tomás. Pérez Sáenz, D. José Ignacio. Rodríguez Moroy, D. Luis Javier. Sanz Jiménez, D. Raul Miguel. Serrano Mínguez, D.ª Concepción. Valoria Escalona, D. Miguel Ángel. Zárate Ibarra, D. Teódulo Lorenzo. Sainz de Azuelo Caro, D. Ángel. Zueco Ruiz, D. Jesús. Valle de Juan, D.ª María del Carmen, y Palomo Saavedra, D. Félix.

Votos emitidos treinta y dos. Mario Fraile Ruiz, en blanco, Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, en blanco, en blanco, D. Mario Fraile Ruiz, en blanco, Mario Fraile Ruiz, D. Mario Fraile Ruiz, D. Mario Fraile Ruiz, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, D. Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, en blanco, D. Mario Fraile Ruiz, Mario Fraile Ruiz, en blanco, en blanco, D. Mario Fraile Ruiz, en blanco, en blanco, D. Mario Fraile Ruiz, y D. Mario Fraile Ruiz.

Resultado de la votación. A favor de D. Mario Fraile Ruiz, 18 votos; en blanco, 14 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda pues proclamado Senador, por la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ilustrísimo señor

D. Mario Fraile Ruiz. (Aplausos).

Esta Presidencia, creo que recogiendo el sentir general de la Cámara, desea un buen trabajo en favor de La Rioja a nuestro Senador, ya desde ahora representante de nuestra Comunidad Autónoma en Madrid, D. Mario Fraile Ruiz.

Y por último, elección del Secretario segundo de la Cámara.

Por el procedimiento señalado en el artículo 28.2, la votación será nominal y secreta. En cada papeleta solamente se podrá escribir un nombre; puesto que de ocupar un escaño, es decir un puesto en la Cámara, se trata. Un solo nombre en cada papeleta. Votación nominal y secreta que será también por orden alfabético. Irá leyendo los nombres de los Diputados el señor Secretario primero.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Alegre Galilea, D. Luis Ángel. Arpón Rubio, D. Pedro Luis. Arrieta San Miguel, D. José. Becerra Guibert, D. Ignacio Javier. Benito Urbina, D. Pedro. Bernad Valmaseda, D. Joaquín. Buzarra Cano, D. José María. Calahorra Gil, D. José Luis. Carreras Castellet, D. Emilio. Casero Beltrán, D. Jesús. Díaz Yubero, D. Francisco. Díez González, D. Ignacio. Espert Pérez-Caballero, D. Joaquín. Fraile Ruiz, D. Mario. Hermosilla Aguillo, D. Benito. Isasi Gómez, D. Neftalí. Jimeno San Juan, D. Juan. Lasierra Cirujeda, D. Joaquín. Mar-

tínez Tricio, D. Antonio. Miguel Calavia, D. Luis María. De Miguel Córdón, D.ª Carmen. Moreno Orío, D. Tomás.

SR. PRESIDENTE: Espere, espere. D. José María de Miguel. Perdón, perdón...

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Pues es que D. José María de Miguel en esta lista... (Risas).

Vamos a tener que cambiar a la lista primitiva. (Risas).

De Miguel Gil, D. José María. Moreno Orío, D. Tomás. Rodríguez Moroy, D. Luis Javier. Sanz Jiménez, D. Raul Miguel. Serrano Mínguez, D.ª Concepción.

Serrano Mínguez ¿ha votado? Sí. Pérez Sáenz, D. José Ignacio. Sanz Jiménez, D. Raul Miguel. Valoria Escalona, D. Miguel Ángel. Zárate Ibarra, D. Teódulo Lorenzo. Cereceda Alonso, D. Hilario. Sainz de Azuelo Caro, D. Ángel. Zueco Ruiz, D. Jesús. Valle de Juan, D.ª María del Carmen. Palomo Saavedra, D. Félix.

Votos emitidos treinta y dos. En blanco, en blanco, Carmen de Miguel Córdón, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco,

en blanco, en blanco, en blanco, Carmina de Miguel Córdón, Carmina de Miguel, en blanco, en blanco, D.ª Carmen de Miguel Córdón, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, Carmina de Miguel Córdón, Carmen de Miguel, en blanco, D.ª Carmen de Miguel Córdón, D.ª Carmen de Miguel Córdón, D.ª Carmen de Miguel Córdón, en blanco, Carmen de Miguel Córdón, en blanco, Carmina de Miguel.

Resultado de la votación. Votos a favor de D.ª Carmen de Miguel, 11; votos en blanco, 21.

SR. PRESIDENTE: Ha sido elegida pues Secretaria segunda de la Mesa, a quien invito a tomar posesión de su nuevo escaño, la Ilustrísima señora D.ª Carmen de Miguel Córdón. (Aplausos).

Y cumplido así el orden del día de esta sesión plenaria extraordinaria, cerramos aquí el período extraordinario que habíamos abierto hace ya algún tiempo. Cerramos también la sesión, levantando la sesión y deseando a sus señorías felices vacaciones.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).

